



Reglamento de Pruebas de Obediencia: Promocional (9 a 24 meses)

Abreviaturas:

CM = Comando
FCI = Federación Cinológica Internacional
GP = Guía Del Perro
F = Figurante
IPO = Reglamento Internacional De La FCI
J = Juez
CJ = Comandos Del Juez
MR = Marcador De Rastro
RP = Reglamento De Pruebas
SP = Secretario De Prueba
TPT = Título De Prueba De Trabajo

Índice

| | |
|---|--------------------------------------|
| Abreviaturas: | 0 |
| Índice | 1 |
| 1. El significado | 2 |
| 2. Regulaciones generales | 2 |
| 2.1 El director de prueba (DP) | 2 |
| 2.2 Juez | 3 |
| 2.3. El participante de prueba / Guía del perro (GP) | 3 |
| 2.4 Descalificación e interrupción | 4 |
| 2.5. Los comandos (CM) | 4 |
| 2.6 La prueba de imparcialidad | 4 |
| 2.7 Los parámetros de rendimiento | 5 |
| 2.8 Planillas de juzgamiento | 5 |
| 2.9 Calificaciones / Puntos / Resultados | 5 |
| 3. Regulaciones particulares de I CINA VI RSV Global Latinoamérica | 6 |
| 4. Obediencia | 7 |
| 4.1 Procedimiento de la Disciplina | 7 |
| 4.2 Principio y fin de un ejercicio | 7 |
| 4.3 Ejercicios | 8 |
| 4.4 Criterios de calificación / Valores predeterminados | 9 |
| 4.5 Equipamiento | ¡Error! Marcador no definido. |

1. El significado

En tiempos anteriores, el perro de utilidad tenía una función importante: ser un perro de pastoreo y un perro de protección. Su selección se basó en su rendimiento y salud. Hoy esta selección se hace cada vez más en los deportes. Esto está de acuerdo con las regulaciones legales, pero lidiar con perros requiere requisitos que tengan en cuenta la responsabilidad que tiene el hombre de que los animales sean criaturas compañeras porque "nadie puede causar dolor en un animal, hacer sufrir o dañar sin razones sensibles". (§ 1 de la ley alemana de protección de los animales de 1998).

2. Regulaciones generales

1. Las pruebas son eventos aprobados por RSV y/o asociaciones afiliadas.
2. La implementación debe publicarse y estar disponible.
3. La prueba debe obedecer las reglas de este RP.
4. Los días de prueba son los sábados, domingos y festivos, si hay muchos registros, la prueba también puede ser en otros días de la semana.
5. La prueba comienza con la apertura por parte del SP.
6. Un GP puede ingresar dos perros en una prueba.
7. El número mínimo de participantes es 4 GP.

| Prueba | Secciones |
|-----------------------------|-----------|
| Promocional 4 a 8 meses | 2 (A, B) |
| Promocional 9 a 24 meses | 2 (A, B) |
| Promocional más de 24 meses | 2 (A,B) |

8. El GP debe asegurarse de que el perro sea vacunado.
9. Se debe permitir que participen las perras en celo, pero deben tomarse por separado de otros perros participantes. En la parte A, se presentan de acuerdo con el cronograma.
10. Los animales enfermos y los perros sospechosos de estar infectados están excluidos de todos los ensayos
11. El director de prueba tiene a su cargo la disciplina, él es responsable de asegurar el orden y la seguridad en la propiedad del evento. Él no es necesariamente el SP.

2.1 El director de prueba (DP)

1. El DP organiza y supervisa la prueba, durante la prueba está al servicio de J y, por lo tanto, no se le permite participar en la misma.
2. Sus deberes son especialmente:
 - o proporcionando todas las licencias necesarias para el evento
 - o proporcionando el terreno apropiado para todos los niveles de prueba
 - o buscando permiso para usar el terreno de rastreo

- solicitando la aprobación RSV2000 para realizar la prueba en esa fecha
- Tomar documentos escritos como hojas de evaluación y libretas para todos los niveles de prueba mantener listas de resultados, pedigríes, folletos de vacunación y, si es necesario, una prueba de seguro presentar la aprobación de la prueba al J antes del comienzo de la misma informar al J tres días antes de la prueba sobre el lugar, hora de inicio, indicaciones de manejo, tipo de prueba y número de perros competidores. En caso de que el DP falle, el J tiene derecho a retirarse de sus funciones
- proporcionando asistencia competente como figurantes, marcadores de rastro, grupo de personas para la obediencia, etc.
- proporcionando el equipo apropiado necesario, como ser lector de microchip y ropa segura de figurante.

2.2 Juez

1. El juez evalúa el desempeño del equipo GP-perro, completa las hojas de evaluación y verifica los resultados logrados al firmar la lista de resultados.
2. El J transfiere rápidamente su juicio a la base de datos RSV2000.
3. El J es responsable del cumplimiento y el uso correcto de estos RP.
4. La decisión de los jueces es final e incontestable. Cualquier crítica de la sentencia puede resultar en la expulsión del campo de pruebas y posibles medidas disciplinaria. En casos justificados, que no se relacionan con decisiones fácticas sobre violaciones de la ley, una queja es posible dentro de ocho días. Esta queja es por escrito, con la firma del solicitante y al menos un testigo, se envía a LAZ a través de la DP. La aceptación de una carta no justifica la revisión de la evaluación del J. La decisión sobre una queja la toma el LAZ en consulta con la junta.
5. EL J no puede alterar ni influir en el rendimiento del perro.
6. El J tiene derecho a:
 - suspender el juicio en caso de que no haya obediencia al RP y / o sus instrucciones
 - sacar a un perro herido o de rendimiento limitado dentro del RP, incluso en contra del GP
 - sacar a un perro del ensayo debido a la deficiencia en la falta de conciencia
 - sacar a un perro del ensayo por deficiencia en la obediencia
 - descalificar a un GP en caso de:
 - i. comportamiento antideportivo
 - ii. violación del RP
 - iii. violación de la ley de protección de los animales
 - iv. violaciones de la decencia común
 - v. intenta manipular y traicionar

2.3. El participante de prueba / Guía del perro (GP)

1. El GP debe:
 - obedecer la fecha de entrada final del RP
 - pagar la tarifa de entrada inmediatamente al enviar la entrada

- informar inmediatamente al PL en caso de no poder asistir
 - cumplir con las normas veterinarias y de bienestar animal aplicables a la sede
 - Presentar el perro de una manera impecable y deportiva
 - obedecer las instrucciones del J y el DP
 - Llevar una correa
2. El GP puede:
 - Presentar a su perro en todas las disciplinas de un ensayo
 - decidir interrumpir la prueba
 - acuerde con el J las desviaciones de la RP en caso de que esté discapacitado (por ejemplo, llevar el perro a la derecha, no correr, etc.) sin ninguna desventaja.
 3. No se permite llevar soportes de entrenamiento con la excepción de la correa y el collar normal. Se permiten collares antiparasitarios.
 4. Los collares no se pueden usar en el modo de ahorque.
 5. Los requisitos legales tales como un bozal en público se cumplirán

2.4 Descalificación e interrupción

1. El motivo de la descalificación del GP debe anotarse en la lista de resultados y en la libreta.
2. En caso de descalificación, no se otorgan puntos / calificaciones, se borran todos los puntos que hayan sido otorgados.
3. En caso de que el J retire a un perro de la prueba debido a una deficiencia en la obediencia, esto es una descalificación.
4. En caso de una interrupción
 - Los puntos logrados en las disciplinas terminadas serán documentados
 - en la disciplina interrumpida y en puntos totales, solo se documenta la interrupción

2.5. Los comandos (CM)

1. Los comandos que se proporcionan en estas reglas de prueba son ejemplos, es decir, pueden usar su elección de idioma o comandos individuales.
2. Todos los comandos son palabras sueltas, con un máximo de dos sílabas.
3. El RP diferencia:
 - algunos ejercicios se realizan solo por comando de voz, sin lenguaje corporal
 - algunos ejercicios se realizan solo por lenguaje corporal, pero sin comando de voz
 - en algunos ejercicios ambos están permitidos
 - El uso falso es defectuoso.

2.6 La prueba de imparcialidad

1. Al comienzo de la prueba / cada perro debe pasar una prueba de imparcialidad realizada por el J:
 - comportamiento en el entorno social, todo el mundo tiene que abstenerse de desencadenar el perro

2. El juez observa las características mentales durante todo el proceso de la prueba. Inseguros, fáciles de asustar, nerviosos, incómodos con armas y perros que muerden debido al miedo son retirados del ensayo debido a su deficiente imparcialidad.
3. El resultado de la prueba de imparcialidad se anota en las hojas de evaluación.

2.7 Los parámetros de rendimiento

1. Los parámetros de rendimiento para los criterios de calificación del desempeño presentado son:
 - Instintos
 - Técnica
 - Coordinación
2. Los instintos y la técnica están en una relación antagónica, porque los ejercicios técnicos del RP evalúan el comportamiento del perro, que él puede realizar de forma natural, pero que no son el objetivo principal del instinto. Esto solo se puede mostrar de manera óptima si se logra una comunicación / coordinación óptima.
3. El objetivo es inducir al perro a enfocar toda su capacidad de desempeño en el procesamiento de los ejercicios técnicos y actuar en sintonía perfecta con el GP debido a la implementación de un entrenamiento inteligente, que se adapte a las necesidades del animal y considere principios cinológicos y etológicos, así como las reglas de aprendizaje.
4. La capacidad de rendimiento de un perro está determinada por la intensidad de su impulso, la fuerza de los nervios, la condición física, las condiciones fisiológicas, la inteligencia y la calidad del entrenamiento.

2.8 Planillas de juzgamiento

1. Gestión de las planillas de evaluación
 - El J marca los parámetros de instintos, las técnicas y la coordinación de cada ejercicio. **En caso de que no marque nada, el ejercicio se evalúa como excelente alto.**
 - El J califica los parámetros de instintos, las técnicas y la coordinación de cada ejercicio, **equilibra las calificaciones y otorga luego la calificación para el ejercicio.**
 - **Los puntos para el ejercicio se derivan de su calificación.**
 - Los puntos totales de una disciplina derivan de la suma de todos los puntos de los ejercicios individuales.
 - De esto deriva la calificación de la prueba.

2.9 Calificaciones / Puntos / Resultados

1. El rendimiento mostrado se clasifica en calificaciones
 - EXC = excelente 96%
 - MB = muy bueno 90%
 - B = bueno 80%
 - SUF = suficiente 70%
 - InSuf = insuficiente

y luego se dan puntos.

3. Regulaciones particulares de I CINA VI RSV Global Latinoamérica

- Artículo 1. Las presentes normas tendrán como objeto, regular todo lo concerniente a la participación de los competidores en el I Campeonato Abierto Virtual RSV Global. Las mismas establecerán las formas de inscripción, participación, matrícula, responsabilidades, deberes y derechos, entre otros asuntos relacionados.
- Artículo 2. La participación en el I Campeonato Internacional Abierto Virtual RSV Global (CINA VI) será a título individual. Persona natural. Y podrá participar con cualquier ejemplar canino de cualquier raza. A excepción de los que compiten en la categoría SchH3. Quienes deberán ser ejemplares inscritos de raza pastor alemán.
- Artículo 3. La organización del I Campeonato Internacional Abierto Virtual RSV Global Latinoamérica, estará a cargo del Comité Organizador (en lo sucesivo CO-CINA VI) designado para tal fin por el directorio de RSV Global Latinoamérica. Este comité velará por el cumplimiento de las presentes normas, así como porque se lleve a cabo en buenos términos el campeonato. Los miembros del comité organizador, basarán su actuación apegados a los valores, de imparcialidad, respeto, tolerancia, transparencia y eficiencia.
- Artículo 4. El campeonato será juzgado por jueces acreditados por RSV Global. El juzgamiento será conforme al Reglamento de pruebas Schutzhund PO (RSV SchH) y pruebas de rastro (RSV FH) de RSV2000. El mismo, le será adjuntado a cada competidor para su conocimiento.
- Artículo 5. Las categorías que serán juzgadas en el I CINA VI- RSV Global, son: Categoría promocional (obediencia y rastro), categoría SchH 1 por separado; es decir, SchH 1-A, SchH 1-B y SchH 1-C. También será juzgada la categoría Schutzhund 3 (completa).
- Artículo 6. El calendario del Campeonato virtual será publicado por el club convocante en las distintas plataformas virtuales que sean necesarias.
- Artículo 7. De las inscripciones. Los aspirantes a competir en el I CINA VI-RSV Global, Latinoamérica solicitarán mediante correo electrónico, la planilla de inscripción al CO-CINA VI. Esta deberá ser enviada al interesado en un lapso no mayor de 24 horas. La planilla de inscripción deberá tener de manera obligatoria la siguiente información del participante: Datos de la persona, correo electrónico y redes sociales, datos del perro; raza, edad, nombre. Una foto del binomio (persona-perro).
- Artículo 8. el comité organizador, creará una base de datos donde repose toda la información recibida y permita un mejor manejo de la misma para fines de la competición.
- Artículo 9. La matrícula de inscripción del I campeonato internacional abierto virtual RSV Global Latinoamérica se dará a conocer a los interesados a través de las plataformas digitales.

- Artículo 10. Una vez inscrito, el competidor podrá retirarse de la competencia, por los motivos que fueren. Manifestando su retiro mediante carta sucinta a través de correo electrónico. Esto no le dará derecho al reembolso de la matrícula de inscripción.
- Artículo 11. Los medios de participación y comunicación, antes y durante la competición, serán exclusivamente medios digitales; entiéndase: correos electrónicos, video llamadas, video conferencias, aplicaciones de comunicación (cuales fuere). Para efectos formales, se establece el correo electrónico para dejar constancia de toda actividad que se estime importante, como: Cartas, solicitudes, comunicados, resoluciones, respuestas, reglamentos, actas, etc. En el caso de los videos, el comité organizador procurará guardarlos en el medio de almacenamiento que estime conveniente y será enviado a los participantes, mediante solicitud. Debido a que en el caso de los archivos audiovisuales, su capacidad de almacenamiento es mayor que la de cualquier otro archivo.
- Artículo 12. Sea cual sea la disciplina o las disciplinas en las que se participe. Esta, deberá ser grabada mediante dispositivo móvil en posición horizontal, por otra persona distinta al competidor. Siempre deberá mantener una sola toma, de preferencia lateral al binomio y la considere privilegiada para la mejor observación del juez, sin interferir ni obstaculizar la rutina del binomio. El competidor, en todo momento, considerará a la cámara como si fuese el juez. De tal manera, que el protocolo de presentación y comunicación con el juez, establecida en el reglamento de competencia, será hacia la cámara.
- Artículo 13. Será una sola toma audiovisual por disciplina. Es decir, un solo video grabado. No se admitirán videos cortados, editados y confusos.
- Artículo 14. Los resultados finales, así como la devolución por parte del juez, se hará en el día que establezca el calendario para tal fin, mediante videoconferencia, abierta a todo público. Dichos resultados, constaran en acta para su respaldo y archivo.
- Artículo 15. El presente artículo aplicará única y exclusivamente para perros que hayan alcanzado el SchH3 y compitan en esta categoría. Tendrán derecho a asistir al Mundial de RSV Global (Alemania) los competidores que queden ubicados en los tres primeros lugares de esta competencia virtual.

4. Obediencia

4.1 Procedimiento de la Disciplina

1. El GP se reporta frente al J por obediencia, dice su nombre y el de su perro y el nivel de prueba.
2. El GP pasa al punto de inicio.
3. Después de que el GP termina su presentación, termina su obediencia reportando al J en posición básica. Después de eso, el perro es puesto con correa.

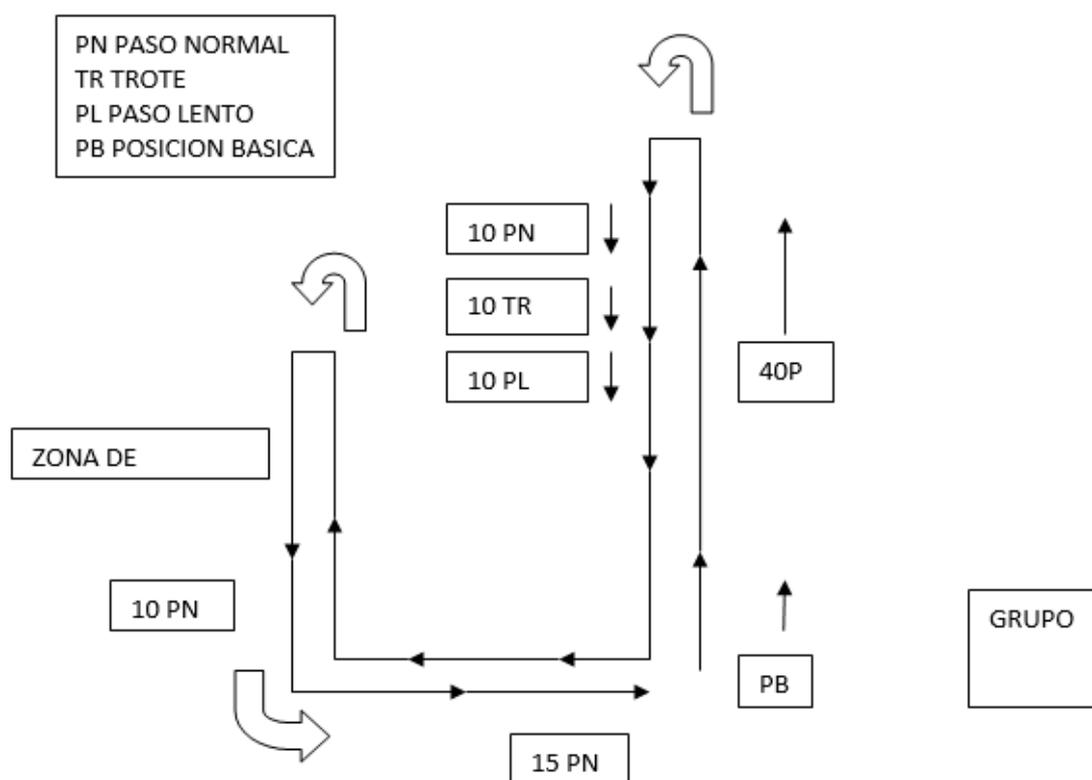
4.2 Principio y fin de un ejercicio

1. Cada ejercicio comienza y termina en una posición básica.
2. Con la posición básica, el GP muestra su preparación para el siguiente ejercicio.

3. El J lanza el ejercicio.
4. Los saltos de prueba no están permitidos durante la presentación y entre los ejercicios.
5. Todos los perros en una prueba tienen que saltar los mismos obstáculos.

4.3 Ejercicios

El ejercicio se presenta acorde al siguiente esquema



1. Seguimiento con correa:
 - o a la señal acústica “junto” (Fuss) desde la posición base el perro que llevará collar de eslabones y correa deberá seguir a su guía. El collar no podrá ser usado en posición de ahorque. Empieza la evaluación para el binomio al tomar PB.
 - o Al comienzo del ejercicio el guía camina con su perro 40 pasos en línea recta y sin detenerse. Luego en la inversión de marcha y tras diez pasos el guía bajo la orden de junto (Fuss) empieza el trote y paso lento con 10 pasos cada uno la transición de los mismos se debe realizar sin pasos intermedios.
 - o Los diferentes movimientos deben diferenciarse claramente por su velocidad. El paso normal debe realizarse según el esquema, luego dos giros a la derecha, un giro a la izquierda y dos giros completos como así también una detención luego del segundo giro. El perro debe permanecer con su hombro a la altura de la rodilla de su guía. La señal acústica solo es permitida en el inicio y en los cambios de movimiento.

Cuando el guía se detiene el perro rápidamente y sin influencia del guía debe detener la marcha y sentarse.

- La correa debe llevarse con la mano izquierda y debe describir una comba por debajo del cuello del perro. Al finalizar el ejercicio el guía por orden del juez debe dirigirse con su perro hacia un grupo de por lo menos cuatro personas. Caminar entre personas debe realizarse con seguimiento libre describiendo un giro hacia la derecha y uno hacia la izquierda (en forma de 8) y detenerse en el grupo cerca de una persona.
2. Ejercicio de sentado
 - Desde la PB el guía camina con su perro en seguimiento libre y junto en dirección de la recta y sin correa, luego de un mínimo de 10 pasos el guía da la orden de sentado a la vez que se detiene inmediatamente retoma la marcha alejándose 15 pasos sin mirar a su perro, deteniéndose y girando hacia el mismo y quedándose quieto, por orden del juez el guía vuelve hacia su ejemplar y toma posición base.
 3. Echado y acudir al llamado
 - Desde la PB el guía camina con su perro en seguimiento libre y junto en dirección de la recta y sin correa, luego de un mínimo de 10 pasos el guía da la orden de echado a la vez que se detiene inmediatamente retoma la marcha alejándose 30 pasos sin mirar a su perro, deteniéndose y girando hacia el mismo y quedándose quieto, por orden del juez el guía llama al perro hacia Él y debe sentarse frente de Él, a la orden de junto el perro debe sentarse junto al guía en posición base.

4.4 Criterios de calificación / Valores predeterminados

1. Los criterios de calidad para el desempeño de la obediencia se pueden encontrar en las planillas de juzgamiento.
2. Un rendimiento excelente no se ve disminuido en la calificación por defecto mínimo.
3. El cambio de la estática a la dinámica se considera en la evaluación del impulso: el cambio de la dinámica a la estática se considera en la evaluación de las técnicas y la coordinación.
4. Entre los ejercicios liberar/elogiar al perro está permitido, sin jugar con el perro.